

## Encuesta sobre la efectividad de las autoridades anti-corrupción

### Antecedentes

**1. Por favor ingrese el nombre del país en el espacio de abajo**

Perú

**2. Nombre de la agencia**

Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

**3. Fecha de fundación**

28 de enero del 2010

**4. Información de contacto**

Susana Silva Hasembank  
Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel  
Anticorrupción  
ssilva@pcm.gob.pe

**5. Sitio web**

<http://can.pcm.gob.pe>

### Marco legal

**6. ¿Cuáles son las principales leyes anti-corrupción en su país?**

- Decreto Supremo N° 119-2012-PCM del 9 de diciembre de 2012. Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 046-2013-PCM del 23 de abril de 2013. Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27806 del 3 de agosto de 2002. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29542 del 22 de junio de 2010. Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal
- Ley N° 28024 del 12 de julio de 2003. Ley que Regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública.
- Ley N° 27815 del 13 de agosto de 2002. Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- D.S. 027-2007-PCM de 25 Marzo de 2007. Define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Ley N° 27785 del 23 de julio de 2002. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR de la República
- Ley N° 28716 del 18 de abril de 2006. Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 27482 del 14 de junio de 2001. Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.
- Ley N° 26771 del 1 de septiembre de 1999. Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y sus modificatorias.

**7. ¿Tiene su gobierno una estrategia anti-corrupción única o principal?**

La estrategia anticorrupción del país está contenida en el Plan Nacional Anticorrupción, el cual sienta las líneas generales y la visión de conjunto de país, respetando las autonomías e independencias de cada entidad del aparato público.

8. ¿Tiene su país legislación sobre libertad de información?

Si  No

9. ¿Tiene su país legislación sobre conflictos de interés?

Si  No

10. ¿Tiene su país un sistema de divulgación financiera para ayudar a prevenir conflictos de interés?

Si  No

### Marco institucional

11. ¿Cuáles son las funciones y operaciones principales de su agencia? Por favor marque todas las que apliquen

Estudios  Prevención  Investigación  Persecución  Forense  Contabilidad  Políticas

12. ¿Hay una agencia encargada de coordinar los esfuerzos de anti-corrupción entre las agencias?

Si  No

En caso afirmativo, por favor especifique:

La instancia encargada de coordinar los esfuerzos entre las entidades que tienen un mandato específico en la lucha contra la corrupción es la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

13. ¿Tiene su agencia la capacidad de compartir información o datos con

(a) Otras agencias en su gobierno, y

Si  No

(b) Socios gubernamentales de otros países?

Si  No

14. Por favor ingrese en el espacio de abajo el número de personal permanente.

11

15. Número de fiscales (si aplica)

--

16. Número de investigadores (si aplica)

--

17. Número de casos manejados anualmente (si aplica)

--

18. Por favor ingrese el nombre de otras agencias con funciones similares

Aquí en Perú, no hay otra agencia (o institución) con función similar a la de la CAN Anticorrupción. La única entidad que realiza una labor de coordinación y articulación entre todas las entidades que tienen mandato específico de lucha contra la corrupción es la CAN Anticorrupción.

**19. ¿Tiene su agencia un sistema para monitorear el desempeño del personal?**

Si  No

EL monitoreo del personal de la Coordinación General de la CAN Anticorrupción se realiza sobre la base del cumplimiento de las tareas específicas que a cada personal se le ha asignado.

**20. ¿La gestión de recursos humanos, es decir el reclutamiento, promoción, despido, está basada en el énfasis a la integridad y al profesionalismo del personal?**

Si  No

**21. ¿Quién designa al jefe de su agencia?**

La CAN Anticorrupción tiene un Presidente que es elegido entre todos los miembros que la conforman por un período de gestión de 2 años.

En el caso del Coordinador General, la designación le corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) pues la Coordinación General –como órgano de apoyo- está adscrito administrativamente a la PCM. Esta designación es previamente consultada con los miembros de la Comisión.

**22. ¿Quién tiene la autoridad para destituir al jefe de la AAC?**

En el caso del Presidente, no se prevé esa posibilidad. No obstante, sí podría ser removido por decisión de todos los miembros. A la fecha, no se ha dado el caso.

El Coordinador General puede ser removido de su cargo por decisión del Presidente del Consejo de Ministros, previa consulta a los miembros de la CAN Anticorrupción.

**23. ¿Hay un límite en el período de gestión del jefe de la AAC?**

Si  No

En caso afirmativo, por favor especifique: En el caso del Presidente, el período de gestión es de 2 años; y en el caso del Coordinador General no existe plazo pues la designación se basa en la confianza.

**24. ¿Está la agencia sujeta a evaluación judicial?**

Si  No

**25. ¿Está la agencia sujeta a evaluación de gastos?**

Si  No

**26. ¿Publica su agencia un reporte anual de actividades?**

Si  No

**27. ¿Evalúa su agencia el desempeño?**

Si  No

***En caso afirmativo, contra cuáles indicadores lo hace?***

- Número de investigaciones realizadas
- Número de investigaciones concluidas
- Índice de número de investigaciones/personal
- Porcentaje del presupuesto total asignado a actividades de alcance y comunicación.
- Otras, por favor especifique **Número de acuerdos del pleno de la Comisión, de acciones contenidas en el Plan Nacional Anticorrupción, de buenas prácticas destinadas a prevenir la corrupción y de propuestas anticorrupción implementados.**

**28. ¿Mantiene su agencia una lista integral de las habilidades de su personal?**

Si  No

**29. Se provee al personal con entrenamiento regular y de refuerzo para asegurar que sus habilidades estén actualizadas?**

Si  No

No existe un programa regular por falta de presupuesto, sin embargo, se promueve la participación del personal en eventos académicos de actualización subvencionados.

**30. ¿Están protegidos los empleados por Ley de la recriminación u otras consecuencias negativas cuando reportan corrupción (es decir, la denuncia de irregularidades)?**

Si  No

**31. ¿Tiene su agencia una estrategia de comunicación?**

Si  No

**32. ¿Tiene su agencia un plan corporativo integral?**

Si  No

**33. ¿Hay una estrategia para formular una asociación con agencias externas para combatir la corrupción?**

Si  No

**34. ¿Hay una estrategia para tratar con los medios de comunicación?**

Si  No

**Mobilización de recursos**

**35. ¿Tiene su agencia autonomía presupuestaria?**

Si  No

**36. ¿Cuál es el presupuesto anual de su agencia?**

En recursos ordinarios: 1'149,984 soles que equivale en promedio 426,000 dólares

**37. El presupuesto anual de su agencia es determinado por (por favor elija la respuesta que corresponda mejor a su agencia)**

<input type="radio"/>	Número de empleados
<input type="radio"/>	Número de investigaciones
<input type="radio"/>	El presupuesto es un mandato constitucional
<input type="radio"/>	Otro, por favor especifique <b>Número de actividades y metas</b>

**38. ¿Cuánto cuesta aproximadamente (por favor ingrese la cantidad en dólares por la actividad indicada)**

\$	Presentar un caso	\$	Gestionar un caso en papel	\$	Analizar un caso
----	-------------------	----	----------------------------	----	------------------

**No se aplica porque la CAN Anticorrupción no ve casos ni investiga.**

**39. ¿Alguna participación de donantes?**

Si  No

**40. ¿Utiliza su agencia un sistema computarizado para manejar los casos?**

Si  No **No se aplica**

**Marco social**

**41. ¿Tiene su agencia un mecanismo para que los ciudadanos reporten anónimamente quejas u ofrezcan información sobre actividades de corrupción?**

Si  No

**42. ¿Provee su agencia o gobierno una línea directa para reportar corrupción?**

Si  No

**43. ¿Produce su agencia reportes periódicos sobre sus actividades?**

Si  No